



Resolución No. 959-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que la Partida Específica 03.09 Embalaje, flete y almacenaje del Programa 1063 Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.1 - Expansión de las Actividades de Recreación y Educación Física - Pliego-22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, es prioritaria para el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado, la Partida Específica 02.16 Materiales Deportivos del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41° y 50° del Decreto Ley 22049; Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978 y Artículo 13° del Decreto Ley 22264;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- Autorizar una operación de Transferencia de Asignaciones por la cantidad de S/.400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO) en el Presupuesto del Sector Público para 1978, conforme el detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11	EGRESOS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.
SUB-PROGRAMA	:	1063.1	EXPANSION DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACION Y EDUCACION FISICA.
ACTIVIDAD	:	1063.1.02	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DE EDUCACION FISICA.
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA.





Resolución No. 959-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

- 2 -

GASTOS :

DE LA PARTIDA :

02.00 BIENES

02.16 Materiales Deportivos S/. 400,000.00

A LA PARTIDA :

03.00 SERVICIOS

03.09 Embalaje, flete y almacenaje 400,000.00

TOTAL : 400,000.00

Regístrese y Comuníquese.

DINEF/JAF
lp



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

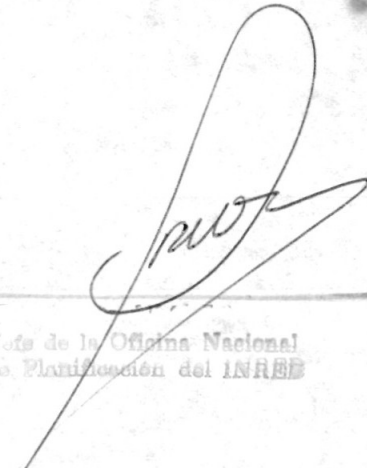
INFORME N° 080-OP-78

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
FECHA : LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 1978

Es grato dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que las transferencias de asignaciones presupuestales solicitada por la DINEF por el monto - de S/. 100,000 y S/. 400,000 cumplen con lo que la Ley de Presupuesto N° 22049 y Ley de Reestructuración N° 22264 estipulan para las modificaciones presupuestales. Se requiere el informe favorable de la OCA en cuanto a ejecución se refiere; que permita la transferencia.

Atentamente

OP/HRZ
EUA/mmg


Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 095 OCA-78

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales
Fecha : Lima, 14 de Noviembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad presupuestal en las partidas habilitadoras para efectuar la operación de transferencias presupuestales en la Actividad 1063.1.02 - Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física por S/. 100,000.00 y por S/. 400,000.00

Atentamente,

JOSÉ CRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/es.

cc: U. Financiera
: Archivo.